

Acta de Inicio de Auditoría

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 14 catorce de marzo del año 2012 dos mil doce, la C. LCP. Lucía Ramírez Estrada y el C. Víctor Manuel Ramos Orozco en su carácter de Auditor y Colaborador "A" 3, quienes se identifican con credencial oficial del H. Ayuntamiento de Guadalajara, con los números de empleados 0009036 y 0021588 mismos que exhiben al momento de realizada la presente acta; adscrito a la Dirección de Auditoría Administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría, hacen constar en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; que se constituyen física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación Cívica y Pedagogía Urbana, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal, sitio en la calle Pedro Loza número 31 treinta y uno, Colonia Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la C. Mtra. Miram Leticia González González, en su carácter de Directora de Educación y Pedagogía Urbana; y procedió a identificarse mediante la credencial oficial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 058372891059; en términos a lo establecido por el artículo 13 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original del oficio de comisión de auditoría N° **DAA/0601/2012** de fecha 08 ocho del mes de marzo del año 2012 dos mil doce, emitido por el C. Francisco Javier Morales Aceves, Secretario de la Contraloría, al C. Daviel Trujillo Cuevas, en su carácter de Secretario de Educación, y en su representación se entrega a la C. Mtra. Miriam Leticia González González, Directora de Educación Cívica y Pedagogía Urbana, donde se estampa el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría respecto a realizar auditoría a los rubros tales como: fondo revolvente, presupuesto, plantilla de personal, bienes muebles, normatividad y demás rubros que con el desenvolvimiento de la auditoría sea necesario revisar, por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, así mismo se pone a las órdenes de los auditores, actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido, lo anterior en términos de lo prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo con la credencial oficial expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 058372891059, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, así mismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 47 años, con domicilio en Manuel Acuña con el número 277-7A, colonia Centro Barranquitas en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; esto en términos de lo establecido por el numeral 74 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Los auditores comisionados representantes de la Secretaría de la Contraloría exponen al titular del área visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento al oficio de comisión de auditoría citado, mismos que estarán enfocados al objeto de la auditoría; esto con fundamento en los arábigos 12 y 13 fracción VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido se solicita al servidor público visitado designe dos testigos de asistencia, quedando en este mismo acto designados las CC. Yaneyra Rivas Ureña y Daniela Montserrat Hernández Ramírez con domicilio la primera de ellas en la calle Campo Real número 440 en el Municipio de Zapopan Jalisco, y la segunda en la calle Donato Guerra número 709-11, del Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes se identificaron con la credencial oficial expedidas por el Instituto Federal Electoral con los números 2969092618160 y 1067120531856 lo anterior en términos de lo que establecen los artículos 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

La servidora público encargada del área visitada Mtra. Miriam Leticia González González, en su carácter de Directora de Educación y Pedagogía Urbana, en este momento designa a la C. Yaneira Rivas Ureña como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quienes aceptan la designación, identificándose con la credencial quien se identifica con la credencial oficial expedida por el Instituto Federal Electoral con los números 2969092618160, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que le formulen, para que cumplan su cometido, a quien en este momento se le solicitan diversa información en términos de los artículos 97 y 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado del desahogo de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"**, y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en el artículo 2º, 3º fracción VI, 23 fracción III, 28 fracción I y 29 fracción VI, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

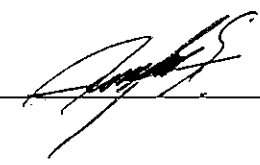
Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia en la especie los artículos 1º, 4º, 148 y 149 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por suplencia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----


Por la Dependencia Visitada

MTRA. MIRIAM LETICIA GONZALEZ GONZALEZ



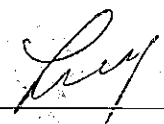
Enlaces de la Dependencia

C. YANEYRA RIVAS UREÑA

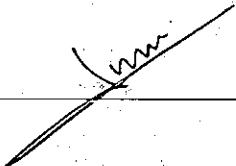


Por la Secretaría de la Contraloría

LCP. LUCÍA RAMÍREZ ESTRADA




C. VICTOR MANUEL RAMOS OROZCO

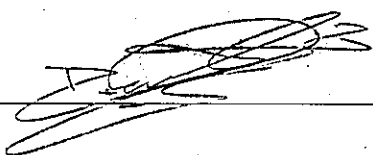


Testigos de Asistencia

C. YANEIRA RIVAS UREÑA

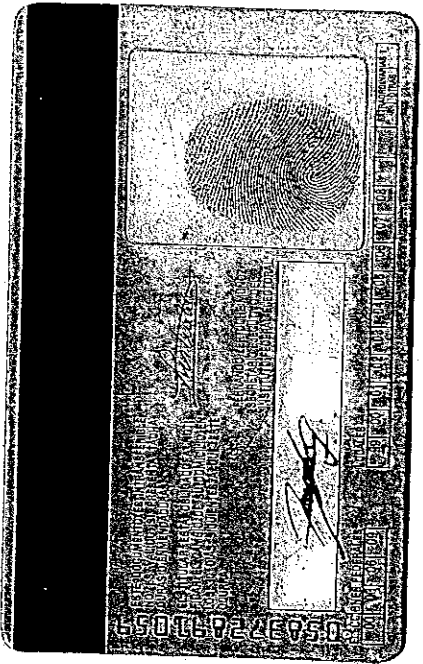


C. DANIELA MONTSERRAT HERNÁNDEZ
RAMÍREZ

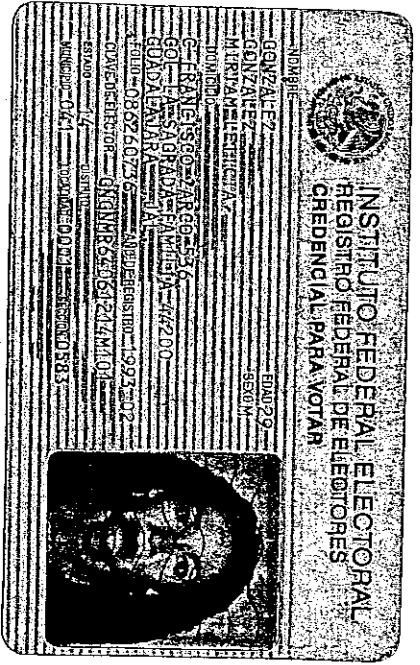


Esta hoja de firmas 4/4 forma parte del Acta de Inicio de Auditoría a la Dirección de Educación Cívica y Pedagogía Urbana.

10/2005



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Argos', written over the grid pattern of the voter ID card.




7/2006

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RIVAS
 APELLIDOS: UREÑA
 YANEVRA
 DOMINIO: C/CAMPO REAL 440
 COLONIA MAGDALENA ZAPOCAN 45130
 ZAPOCAN JAL
 FECHA DE EMISIÓN: 0000154507806
 FECHA DE VIGENCIA: 2002-02
 CLAVE DE ELECTOR: RVD RYN 84091614M900
 ESTADO: JALISCO
 MUNICIPIO: 120
 LOCALIDAD: 000



Yureña



08174572608916

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ
 RAMIREZ DANIEL MONSERRAT
 DOMICILIO: CADDAYATGEEH RAYAGUEH
 GOBIERNO: GUADALAJARA
 FECHA: 07/11/2008
 CURP: HEND910324MCCRNV17

1978-08-11
 1978-08-11

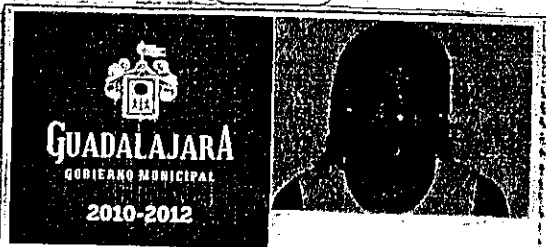
306772053D-055

[Handwritten signature]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

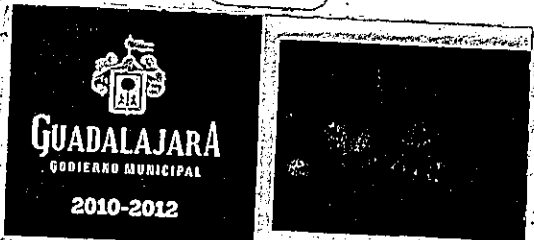
NOMBRE: HERNANDEZ
 RAMIREZ DANIEL MONSERRAT
 DOMICILIO: CADDAYATGEEH RAYAGUEH
 GOBIERNO: GUADALAJARA
 FECHA: 07/11/2008
 CURP: HEND910324MCCRNV17

306772053D-055



LUCIA RAMIREZ ESTRADA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CONTRALORIA GENERAL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 AUX. ADMINISTRATIVO "A"
 NO. EMPLEADO: 0009036
 IMSS: 75957817697

FIRMA DEL TITULAR
 LIC. ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL
 LIC. BERNO JAVIER OTAL LOBO DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



VICTOR MANUEL RAMOS OROZCO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
 DIR. DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
 COLABORADOR TA 3
 NO. EMPLEADO 0021588
 IMSS

FIRMA DEL TITULAR
 LIC. ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL
 LIC. BERNO JAVIER OTAL LOBO DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



ESTA CREDENCIAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE COMO IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2010 - 2012

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALAJARA

TIPO DE SANGRE _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON _____

ESTA CREDENCIAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE COMO IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2010 - 2012

GOBIERNO MUNICIPAL
GUADALAJARA

TIPO DE SANGRE O+

DOMICILIO Av. de las Torres 1545

TELEFONO 3343102

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON Lb. de las Torres A.